



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 10/ 2018

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su segunda sesión ordinaria del año 2018, celebrada con fecha 13 de agosto del mismo año, a propuesta de la Facultad de Educación y Humanidades y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 letra e) de los Estatutos de la Corporación, y por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras presentes, acordó recomendar a la H. Junta Directiva, a través del Sr. Rector, la creación del Programa de Formación Continua **Postítulo de Educación en Historia, Geografía y Ciencias Sociales para Primer Ciclo Básico**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Postítulo de la misma denominación, a que dicho Programa conducirá. Todo ello, según se establece en el proyecto de 67 páginas preparado para estos efectos por el Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación y Humanidades, y que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los efectos.

Se deja constancia que el Programa *Postítulo de Educación en Historia, Geografía y Ciencias Sociales para Primer Ciclo Básico* será impartido por la Universidad del Bío-Bío, a través del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación y Humanidades, en la sede Chillán, bajo la modalidad presencial, a partir del mes de agosto del año 2018, por un total de 700 horas pedagógicas correspondientes a una duración de 16 meses.

Se hicieron observaciones formales, de las cuales se toma nota, y que deberán ser revisadas antes de su presentación a la H. Junta Directiva, dando cuenta posterior de ello a este Consejo Académico.

Se faculta a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por el Consejo Académico, sea necesario introducir en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se dispuso llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.


**LUIS RICARDO PONCE SOTO**
SECRETARIO
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRO DE FE

Concepción, 13 de agosto de 2018.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bio Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl